



Resolución Ministerial

Lima, 22 de..... MAYO..... del 2017

Visto, el expediente N° 17-037518-001, que contiene el Oficio N° 684-DG-204-2017-HEJCU-OP, emitido por el Director General (e) del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 035-2017/IGSS de fecha 22 de febrero de 2017, se renovó con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, entre otros, el encargo efectuado a la señora Dina Mónica Sotelo Navarro, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, con documento de Visto, el Director General (e) del citado Hospital comunica la renuncia de la señora Dina Mónica Sotelo Navarro al citado encargo, y solicita realizar las acciones administrativas para la emisión de la resolución de aceptación de la renuncia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante Informe N° 457-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable a lo solicitado por el Director General (e) del referido Hospital, señalando que corresponde aceptar la renuncia de la señora Dina Mónica Sotelo Navarro;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y del Secretario General; y,



P. LAVADO



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



V. GONZÁLEZ L.



P. LAVADO



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora **Dina Mónica Sotelo Navarro**, al encargo renovado mediante Resolución Jefatural N° 035-2017//IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

